

dad, en esta Jurisdiccion, y en la de Lerica, a don
de viene que para vien amemudo, para
su mejor cultivo y comaco //

Yo el Rey, por el Rey y yo el Rey, se digno, exome
nando el semejante encargo de Deporados, por
brando otra persona que lo exerce en otro
Partido, y que se le debiera el testimonio
para suso y guarda de su dno. Así lo
espera de la Justificación de V. M.
por cuya importante vida queda rogando
de V. D. Madrid Doce de Marzo de

1794 //

J. Joseph, Del carrilloy Paltano

Haviendome informado al Contento de este
Memorial y por cierto todo lo q. en el
se expresa segun me informan, propongo
en lugar de D. Josef Castillo a Ramon
Sanchez y p. q. así conve lo firmo en Ma
rida y Abril 28 de 1794.

Frentes J